

## ACTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

### LICITACIÓN PÚBLICA N.º 005.2024.CORPAC S.A.-1

#### “ADQUISICIÓN DE BUTACAS TRIPLES PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE CHIMBOTE, HUANUCO, JAUJA Y TINGO MARIA”

Siendo el día 3 de octubre de 2024, se reunieron vía remota virtual, los señores miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia de Logística N.º GCAF-GL-008 CORPAC S.A., encargado de llevar a cabo el Procedimiento de Selección mediante Licitación Pública N.º 005.2024.CORPAC S.A.-1, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE BUTACAS TRIPLES PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE CHIMBOTE, HUANUCO, JAUJA Y TINGO MARIA”.

Que, los integrantes del Comité de Selección son:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Julia Key Paredes Ovalle (presidente)	Carolina Ascurra Tello (presidente)
Jesús Manuel Yupanqui Aponte (con conocimiento técnico)	Walter Fernando Pucutay López (con conocimiento Técnico)
Jesabel Gladys Ulloa Valencia (miembro)	Karla Joana Guillen Velásquez (miembro)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente del comité de selección, convocados para llevar a cabo el Procedimiento de Selección mediante Licitación Pública N.º 005.2024.CORPAC S.A.-1.

#### AGENDA:

- Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro o Declaratoria de Desierto, según corresponda.
- Publicación en la plataforma del SEACE de los resultados del procedimiento de selección.

#### A. ANTECEDENTES:

#### DETALLE DE PARTICIPANTES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se verificó el registro de participantes en el sistema de la plataforma del SEACE, a fin de comunicar en actas el reporte de los referidos participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	12/08/2024	Válido		12/08/2024	10158655832	
2	Proveedor con RUC	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	20/08/2024	Válido		20/08/2024	20102116977	
3	Proveedor con RUC	20374188896	DECORACIONES PLANIFICADAS AMBIENTES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA - DECORPLAS S.A	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20374188896	
4	Proveedor con RUC	20384122991	INDUSTRIAS ORIHUELA E.I.R.L.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20384122991	
5	Proveedor con RUC	20513932287	FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20513932287	
6	Proveedor con RUC	20536225006	FASE PERU S.A.C.	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20536225006	
7	Proveedor con RUC	20543551148	LAS TERRAZAS Y LOS BUNGALOWS E.I.R.L	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20543551148	
8	Proveedor con RUC	20546184090	CORPORACION FERRAND S.A.C.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20546184090	
9	Proveedor con RUC	20551260381	GRUPO CARDENAS CORPORATION EIRL	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20551260381	
10	Proveedor con RUC	20566205085	MAXTECH S.A.C.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20566205085	

11	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	12/08/2024	Válido	12/08/2024	20602324380	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20602390633	INVERSIONES PRODEM S.A.C.	09/08/2024	Válido	09/08/2024	20602390633	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20603026544	OFIPARTS PARTES ACCESORIOS Y ESTRUCTURAS PARA SILLAS MESAS Y ESCRITORIOS E.I.R.L.	19/08/2024	Válido	19/08/2024	20603026544	🔍📄
14	Proveedor con RUC	20604338418	IMPROVE MEDICAL S.A.C.	02/09/2024	Válido	02/09/2024	20604338418	🔍📄
15	Proveedor con RUC	20612077089	GAE METAL PERU S.A.C.	10/08/2024	Válido	10/08/2024	20612077089	🔍📄

## DETALLE DE LOS POSTORES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se tiene por presentada la oferta del siguiente Postor en la plataforma del SEACE, cuya presentación estaba prevista para el 30.9.2024:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC
Nomenclatura :	LP-SM-5-2024-CORPAC S.A.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE BUTACAS TRIPLES PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE CHIMBOTE, HUANUCO, JAUJA Y TINGO MARIA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICION DE BUTACAS TRIPLES PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE CHIMBOTE, HUANUCO, JAUJA Y TINGO MARIA.			
20513932287	FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.	30/09/2024	20:32:22	Electronico

- En concordancia con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento establece que, *"para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), g), h), i) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"*, en tal sentido se procedió con la revisión del cumplimiento de la documentación requerida en las bases integradas.
- De la revisión efectuada mediante reunión virtual, para la **admisión de ofertas** del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, de las bases integradas, se advierte que en el Anexo N.º 4, referente a la **declaración jurada del plazo de entrega** contenida en la propuesta del postor FRANJIME LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C., no se detalla el **plazo de entrega**, conforme lo establecen las bases integradas del procedimiento de selección. Dicha omisión no es materia de subsanación, conforme a lo establecido en el Artículo 60. Subsanación de las ofertas, en su numeral 60.2. literal a) a letra dice: *"La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado** y al precio u oferta económica."*

Cabe señalar que, la modalidad de ejecución es a **llave en mano**, razón por la cual, según el formato de la **declaración jurada del plazo de entrega** (Anexo N.º 4), se debía desglosar y detallar en tal formato los plazos por separado, es decir, **de la entrega, del acondicionamiento y montaje (instalación) y puesta en funcionamiento**, no pudiendo exceder, en conjunto, de noventa (90) días calendario.

Aunado a ello, este colegiado a verificado que lo antes descrito ha sido materia de evaluación según la Resolución N.º 00701-2021-TCE-S2 y la Resolución N.º 00207-2021-TCE-S2, emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado, que señalan lo siguiente:

- "(...) formato del Anexo N° 4 - Declaración jurada de plazo de entrega, contenido en el Capítulo IV de las bases integradas, exige a los postores que detallen, en el caso de la modalidad llave en mano, los plazos ofertados para **todas** las prestaciones, de forma independiente y no de manera conjunta."*

- “(...) la omisión en la que incurrió el Impugnante no puede ser materia de subsanación, toda vez que en el artículo 60 del Reglamento se ha prohibido taxativamente la subsanación del formato o declaración jurada que contiene el plazo ofertado; además que, de efectuarse, alteraría su contenido esencial.”

Finalmente, de lo analizado la presente oferta queda como **NO ADMITIDA**, conforme se señala en el Cuadro N.º 01.

4. En el marco de lo detallado con antesala, no corresponde continuar a la **etapa de evaluación y calificación de ofertas**; en consecuencia, el presente procedimiento de selección es declarado desierto.

#### **B. DECLARACIÓN DE DESIERTO:**

Por lo tanto, con la conformidad y unanimidad de los miembros del Comité de Selección, se dispone declarar **Desierto** el presente procedimiento al no haber oferta válida, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 del RLCE en concordancia con el artículo 29 de la LCE.

No teniendo ningún otro punto más que tratar, se levanta la sesión, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta

**Atentamente,**  
**Comité de Selección, conformado por:**

Julia Key Paredes Ovalle  
Presidente Titular  
Firmado digital

Walter Fernando Pucutay López  
Miembro 2 - Suplente  
Firmado digital

Jesabel Ulloa Valencia  
Miembro 3 - Titular  
Firmado digital

**CUADRO N° 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 005.2024.CORPAC S.A.-1**  
**"ADQUISICIÓN DE BUTACAS TRIPLES PARA LAS SEDES AEROPORTUARIAS DE CHIMBOTE,**  
**HUANUCO, JAUJA Y TINGO MARIA"**

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FRANJIMELATIN S.A.C.
<b>a</b>	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE
<b>b</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
<b>c</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE
<b>d</b>	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE
<b>e</b>	Presentar formato libre indicando las medidas exactas de las butacas.	CUMPLE
<b>f</b>	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	NO CUMPLE (fundamentado en acta de declaratoria del desierto)
<b>g</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA
<b>h</b>	Presentar fichas técnicas o folletos o instructivos o brochures o catálogos u otros documentos técnicos similares de las butacas que proponen, para acreditar el material, medidas y calidad de los bienes, siendo las características mínimas para acreditarse las siguientes: - Material de asiento y respaldo: Poliuretano. - Contera delantera de poliuretano (P.U). - Apoyos traseros con nivelación de poliuretano (P.U). - Dimensiones: > Longitud: 165 cm como mínimo y 188 cm como máximo. > Altura total: 82 cm - 96 cm. > Longitud del asiento: 48.5 cm como mínimo y 60 cm como máximo. > Altura del asiento (La parte más baja respecto al piso): 36 cm - 44 cm.	CUMPLE
<b>i</b>	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
<b>a</b>	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO PRESENTA
<b>RESULTADO DE ADMISIÓN</b>		<b>NO ADMITIDA</b>